

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD: 14-74011- -2	FECHA: 2015-02-17 09:26:53		
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO		
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 6		
ACT: 519 PRESENTACION			

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
GOMEZ ARIAS LUZ ANGELA

Asunto: Radicación: 14-74011- -2
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 1731
 Folios: 6

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. No. 14-074011-00000-0000	07/Abril/2014
Reivindicaciones:	Rad. No. 14-074011-00000-0000	07/Abril/2014
Dibujos:	Rad. No. 14-074011-00000-0000	07/Abril/2014

2. Objeto de la invención

En el presente documento se aplicará lo establecido en la Circular Única en su Título X, con respecto a que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6.

Título de la solicitud: “Sistema de transporte de carga por cables aéreos en trazado con puntos de inflexión” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un mecanismo de transporte aéreo, que facilite el transporte de cargas sin

interrupciones en el trayecto.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un mecanismo de transporte aéreo por medio de cables comprendido por torres que presentan un cable portante y un cable de tracción, que están conectados mediante mecanismos de polea y de motorreductor y de garruchas que llevan una canastilla.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 61 B 3/00, 11/00.

3 . De la Solicitud de Patente

Título

El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque la palabra “sistema” no es contemplada dentro de la protección vía modelo de utilidad, por lo cual se sugiere a la solicitante hacer la corrección necesaria.

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- El capítulo reivindicatorio presenta en su preámbulo la expresión “Sistema de transporte de carga”. De acuerdo a la descripción, se trata de un mecanismo de transporte por medio de poleas y de cables de tensión colocadas en torres. Se debe retirar dicha expresión, dado que en la definición de modelo de utilidad según el Art. 81, solo son susceptibles de protección por este medio los dispositivos, herramientas, mecanismos y similares.
- La reivindicación 1 presenta como característica técnica una disposición de puntos de inflexión en el plano horizontal. Esto no es claro, porque no se asocia a un elemento tangible de la invención que dé esta condición geométrica, que de acuerdo a la descripción, es la disposición del cable de transporte con unas poleas en el plano horizontal. Se le recuerda a la solicitante que en el capítulo reivindicatorio se reclaman características técnicas tangibles, toda vez en las independientes se colocan las características técnicas generales de la invención, y en las dependientes las características técnicas particulares.
- La reivindicación 5 presenta falsa dependencia, al describir una particularidad de las canastas de carga, que dice depender de las reivindicaciones 2 y 3. De acuerdo a lo encontrado en ellas, la reivindicación 2 describe unas torres con soportes de sujeción de platinas; y la reivindicación 3 describe una abrazadera de soporte con una polea de reenvío ajustado al cable portante, y en ninguna de ellas establece una relación con las canastas. Se sugiere rectificar la redacción de reivindicaciones independientes y dependientes, siguiendo el siguiente ejemplo:

TIPO DE REIVINDICACIONES

Reivindicaciones de Producto: Aparatos, instrumentos, dispositivos, artefactos, instalación, mecanismo, sistema, artículo, máquina, composición química, mezcla de compuestos químicos, productos químicos, fármacos, alimentos, etc.

EJEMPLO 1. Reivindicación de un artículo

1. Tapa pitillo para recipientes que contienen líquidos para su consumo por absorción caracterizada por un ensamble de una mono-unidad que comprende:

- una tapa base acoplable a la boca del recipiente contenedor de líquido,
- un conducto que aloja un pitillo o tubo de absorción hacia el interior del recipiente,
- una porción de ducto pitillo con un sello y una rejilla de paso líquido,
- una sobre tapa que cubre al ducto pitillo deslizándose sobre el mismo en un corto trayecto ascendente y descendente- un pitillo extremo de succion de líquido
- una cúpula de protección que cubre tanto el extremo del pitillo saliente como la sobre tapa, acoplándose a través de un cierre de seguridad sobre la tapa base.

Tomado de la solicitud de patente No. [CO-02-5099](#) (WQ0306282) "TAPA PITILLO PARA RECIPIENTES"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención

Parte caracterizadora: Indica las partes nuevas de la tapa pitillo

Ejemplo 2. Reivindicación de una máquina

1. Máquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador(3) del circuito, y en el colector de refrigerante(4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8).

caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidroestática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción promedio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.

Tomado de la solicitud de patente No. [Es 2.142.798](#) (WO 9711322) "MAQUINA FRIGORIFICA POR ABSORCION Y SU PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO"

Preámbulo: Indica el objeto de la invención y las características generales de la máquina

Parte caracterizadora: Indica las partes o elementos nuevos de la máquina

Los recuadros de los ejemplos son solo de carácter informativo y no se deben incluir en la redacción de la solicitud. Es necesario tener en cuenta los aspectos formales y de redacción que debe cumplir para la presentación de la solicitud.

- Se recomienda a la solicitante incorporar los números de referencia de las características técnicas de la invención encontradas en la descripción al capítulo reivindicatorio, para dar mayor soporte a la materia reclamada, sin ampliar el alcance de la misma.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: 07 de abril de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	DE 19704825	"Method of operating funicular railway"	27/Noviembre/1997
D2	FR 2338829	"Installation de transport a cable, notamment telecabine ou telesiege"	19/Agosto/1977
D3	US 2002/007758	"Installation for conveying persons"	24/Enero/2012

El documento D1¹ divulga un método de operación de transporte por cable en dos direcciones simultáneas (Pág. 1, líneas 3 a 5).

El documento D2² divulga una instalación de transporte por cable en cabinas (Pág. 1, líneas 1 a 9).

El documento D3³ divulga un mecanismo de transporte por cable para subir montañas (resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

Nota: El presente examen se realiza con base en la objeción vista en la reivindicación independiente, comparando las características técnicas generales encontradas en la descripción.

La reivindicación 1 consiste en: “*Sistema de transporte de carga por cables aéreos, caracterizado por...*” (Ver folios 5 y 6 del radicado No. 14-074011-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3
Sistema de transporte de carga por cables aéreos, caracterizado por	Transporte de cable (Título)	Instalación de cable transportador (título)	Instalación para transportar personas (Título)
Un arreglo de cable que describe una trayectoria de tracción de objetos mediante unas poleas de arrastre	Los cables (S1 y S2) son conducidos mediante poleas (A1, B1, A2, B2) (Fig. 2; Pág. 3, líneas 48 a 57).	Las deflexiones del cable (2) se logran por medio de poleas (6,8) y (7, 9) (Fig. 1 y 2; Pág. 2, líneas 31 a 36).	Horizontalmente, se muestra un riel (21) que presenta un movimiento definido por unas poleas en algunos puntos de trayectoria (Fig. 1).

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la invención definida en la reivindicación 1 con las anterioridades D1, D2 y D3, se concluye que el sistema de transporte de carga por cables aéreos encontrado en la reivindicación 1, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con las anterioridades encontradas. Por lo tanto la reivindicación 1 carece de novedad.

Con base en el anterior análisis, las reivindicaciones dependientes son afectadas por las razones dadas a continuación:

La anterioridad D1 describe un mecanismo de transporte de cable, comprendido por columnas de soporte (12, 13, 14) (afecta la reivindicación 2), en donde en cada punto presenta unas poleas (SR) de transmisión (afecta la reivindicación 3), un sistema de anclaje (KL) (afecta la reivindicación 4) con unos vagones (TR) (afecta la reivindicación 5), movidos por un sistema de transmisión con un motor

1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19971127&CC=DE&NR=19704825A1&KC=A1
2http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19770819&CC=FR&NR=2338829A1&KC=A1
3http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20020124&CC=US&NR=2002007758A1&KC=A1

eléctrico (reivindicación 7, afecta la reivindicación 6) (Figs. 1 y 2; Pág. 3, línea 48 a Pág. 4, línea 9).

La anterioridad D2 por su parte, describe un mecanismo de transporte de cable con unas poleas guía (5, 6) (afecta la reivindicación 3) o referencias (5,6) (afecta la reivindicación 2), y los cables están unidos con unos clips (10), que interactúan con unas mordazas (12) y unos bloques deslizantes (13) a los carros (que afecta las reivindicaciones 4 y 5) (Fig. 1 y 2; Pág. 2 línea 32 Pág. 4, línea 11).

Finalmente, la anterioridad D3 describe un mecanismo de transporte, comprendido por estaciones (23) (afecta la reivindicación 2), en donde el recorrido del cable (11) se describe mediante poleas (12, 12a) (afecta la reivindicación 3), y el sistema de sujeción de los carros es comprendido por una varilla (13a) ajustado a unas poleas seguidoras con unas platinas (23, 23a) (que afecta las reivindicaciones 4 y 5) (Figs. 1, 2, 5 y 5a; Pág. 2, Párr. 0032; Pág. 3, Párr. 0042).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	DE 19704825	1 a 6	Novedad
D2	FR 2338829	1 a 5	Novedad
D3	US 2002/007758	1 a 5	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2015-02-24

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan